

(«Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «Renar». Concesionario: Doña María del Carmen López Amado.

Vivero número 32 del polígono Villagarcía N., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «Rompeolas». Concesionario: Don Eugenio García Castelo.

Vivero número 107 del polígono Villagarcía K., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «P. M. número 1». Concesionario: Don José Padín Montenegro.

Vivero número 108 del polígono Villagarcía K., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «P. M. número 2». Concesionario: Don José Padín Montenegro.

Vivero número 27 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Pepita». Concesionario: Don José Crujeiras Sampedro.

Vivero número 29 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Luisa». Concesionario: Don José Crujeiras Sampedro.

Vivero número 22 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Alvarez número 1». Concesionario: Don Manuel Alvarez Costa.

Vivero número 30 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Alvarez número 2». Concesionario: Don Manuel Alvarez Costa.

Vivero número 21 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Alvarez número 3». Concesionario: Don José Alvarez Costa.

Vivero número 10 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Alvarez número 4». Concesionario: Don José Alvarez Costa.

Vivero número 20 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Las Tres A. A. número 1». Concesionario: Don Antonio Alvarez Alvarez.

Vivero número 28 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Las Tres A. A. número 2». Concesionario: Don Antonio Alvarez Alvarez.

Vivero número 46 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Las Tres A. A. número 3». Concesionario: Don Antonio Alvarez Alvarez.

Vivero número 23 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Las Tres A. A. número 4». Concesionario: Don Antonio Alvarez Alvarez.

Vivero número 19 del polígono Riveira C., clasificado por Orden ministerial de Comercio de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296), denominado «Mariño número 2». Concesionario: Don José Mariño Regueira.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.785	59.965
1 Dólar canadiense	55.610	55.777
1 Franco francés nuevo	12.200	12.236
1 Libra esterlina	166.513	167.014
1 Franco suizo	13.853	13.894
100 Francos belgas	120.473	120.835
1 Marco alemán	15.037	15.082
100 Liras italianas	9.568	9.596
1 Florín holandés	16.612	16.661
1 Corona sueca	11.580	11.614
1 Corona danesa	8.628	8.653
1 Corona noruega	8.345	8.370
1 Marco finlandés	18.617	18.673
100 Chelines austriacos	231.460	232.156
100 Escudos portugueses	207.531	208.155

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 22 de octubre de 1964 por la que se descalifican las casas baratas número 6 de la calle del Divino Vallés, de Burgos, de don Santiago Revilla Trasedo; la número 139 de la calle VIII del Nervión, manzana 84, de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, de don Eduardo García Pintre; la número 35 de la calle de Onésimo Redondo, de Valencia, de doña María Aranda Caballero, y la número 12 de la Cooperativa «Obreros de Castrejana», de Zorroza-Bilbao, de doña María Bengoechea Irigoras.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Santiago Revilla Trasedo, don Eduardo García Pintre, doña María Aranda Caballero y doña María Bengoechea Irigoras, solicitando descalificación de sus casas baratas número 6 de la calle del Divino Vallés, y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Aúnos», de Burgos; la número 139 de la calle VIII del Nervión, manzana 84, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla; la número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ideal del Empleado», hoy número 35 de la calle de Onésimo Redondo, de Valencia, y la número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Obreros de Castrejana», de Zorroza-Bilbao, respectivamente;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 6 de la calle del Divino Vallés, y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Aúnos», de Burgos, solicitada por su propietario, don Santiago Revilla Trasedo; la casa barata número 139 de la calle VIII del Nervión, manzana 84 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por su propietario, don Eduardo García Pintre; la casa barata número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ideal del Empleado», hoy calle de Onésimo Redondo, número 35, de Valencia, solicitada por su propietaria, doña María Aranda Caballero, y la casa barata número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Obreros de Castrejana», de Zorroza-Bilbao, solicitada por su propietaria, doña María Bengoechea Irigoras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido elevada a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de una vivienda en Magaz de Abajo (León).

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 1 de septiembre de 1964, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de una vivienda en Magaz de Abajo (León) a favor de don Luis Fernández Matachara en la cantidad de quinientas veintitrés mil doscientas diecinueve pesetas con treinta y seis céntimos (523.219,36 pesetas).

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.297-A.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido elevada a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo escolar en Sabadell (Barcelona).

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 6 de agosto de 1964, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo escolar en Sabadell (Barcelona) a favor de Empresa Constructora «Sociedad Anónima de Edificaciones Metálicas», en la cantidad de doce millones ochocientas cuarenta y cinco mil pesetas (12.845.000 pesetas).

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.298-A.